

[Madrid aprueba un nuevo protocolo anticontaminación más agresivo](#)

Enviado por cebo el Jue, 01/21/2016 - 17:14

Antetítulo portada:

Medio Ambiente

Artículos relacionados portada:

El problema de la contaminación en Madrid

Madrid supera los límites de contaminación por sexto año consecutivo

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

Medio Ambiente

Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

El Gobierno local de Madrid ha aprobado un nuevo Protocolo para [Episodios por Alta Contaminación](#) por dióxido de nitrógeno (NO₂). El nuevo texto sustituye al aprobado en marzo de 2014 por el Ejecutivo de Ana Botella, que ha sido puesto en práctica en varias ocasiones en los últimos meses, [la primera en noviembre de 2015](#).

El protocolo, que desde el Ayuntamiento matizan que “tiene un carácter fundamentalmente preventivo”, precede al futuro Plan de Calidad del Aire con el que se pretenden reducir [las principales fuentes de emisión de los diferentes contaminantes atmosféricos de los que sufre la ciudad](#). El texto entrará en vigor el 1 de febrero.

El Ayuntamiento se reserva incluir “medidas excepcionales en caso de reiteración de superaciones o por razones de seguridad y/o acontecimientos especiales”

Entre sus principales novedades destaca **la disminución de los umbrales de contaminación** con los que será activado. Si hasta ahora se iniciaba el llamado nivel de preaviso cuando dos mismas estaciones medidoras de una zona superaban los 200 microgramos/m³ durante dos horas consecutivas, ahora la alarma saltará cuando sean 180 microgramos/m³ en dos estaciones, aunque no sean las mismas, de una zona (de las cinco en que se subdivide la ciudad). Lo mismo ocurrirá con el nivel de aviso, que pasará de 250 a 200 microgramos/m³ durante dos horas, sean la estaciones que sean de una misma zona. Asimismo, el nivel de alerta se producirá cuando tres estaciones de una misma zona (dos si se trata de la zona 4, El Pardo/Casa de Campo) superen los 400 microgramos/m³ durante tres horas consecutivas.

Incentivar la alta ocupación

Otra de las medidas elegidas por la Corporación municipal ha sido incentivar la alta ocupación de los vehículos durante los episodios de alta contaminación. Ahora, **los ocupados por tres o más pasajeros quedarán exentos**, junto a los eléctricos, híbridos y de gas, de las restricciones de circulación. **El Ayuntamiento se reserva, además, incluir “medidas excepcionales en caso de reiteración** de superaciones o por razones de seguridad y/o acontecimientos especiales”, apuntan desde el Consistorio en un comunicado. También se podrá mantener la restricción de velocidad en la M30 y accesos a la ciudad siempre que, dentro de un episodio y aunque no se hayan alcanzado los niveles máximos permitidos, haya previsiones meteorológicas desfavorables.

[Leer más: Correr contra el aire](#)

Como era esperado, en todos los escenarios el Ayuntamiento pondrá en marcha **medidas de promoción del transporte público** y solicitará al Consorcio Regional de Transportes que refuerce la información sobre alternativas al transporte privado en el área metropolitana.

Más tiempo de aviso, menos días de reiteración

El Ayuntamiento ha optado por **aumentar el tiempo de aviso a la población** en el caso de activación del protocolo. Con el nuevo texto, desde el aviso de su puesta en marcha hasta la adopción de las primeras medidas deberán transcurrir al menos 24 horas.

La entrada en vigor de cualquiera de los tres posibles escenarios, adoptados en función de la gravedad de la situación, se adelanta también con el nuevo protocolo. Para la activación del Escenario 1, en el que se limita a 70km/h la velocidad en la M30 y los accesos a Madrid dentro del anillo que engloba la M40, bastará con un día de superación del nivel de preaviso, frente a los dos consecutivos en preaviso o uno en nivel de aviso que implicaba el texto anterior.

El Escenario 2, que contempla además de las medidas del Escenario 1 la activación del Sistema de Alerta en Salud Ambiental y **la prohibición de que los vehículos no residentes aparquen en la zona SER** (Servicio de Estacionamiento Regulado, que contempla toda la almendra central) a lo largo de toda la ciudad, se activará con dos días de superación del nivel de preaviso o uno del de aviso. Anteriormente se requerían tres días consecutivos en nivel de preaviso o dos de aviso. Los residentes estarían exentos de la prohibición de aparcar si lo hacen en su barrio, así como los vehículos de alquiler, los destinados a personas de movilidad reducida y los “cero emisiones”.

[Vídeo: El problema de la contaminación en Madrid](#)

Por último, el Escenario 3 se activará ahora con dos días consecutivos en nivel de aviso, uno menos que en el anterior protocolo. Este protocolo contempla, además de las medidas que se aplicarán en los escenarios 1 y 2, la reducción de la circulación por la almendra central (interior de la M30) en un 50%, **prohibiéndose los coches con número de matrícula par los días pares e impar los impares**. Motocicletas y ciclomotores están exentos de esta prohibición

Madrid aprueba un nuevo protocolo anticontaminación más agresivo

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Desde el Consistorio hacen hincapié en el que el protocolo se revisará en un año “para comprobar los resultados obtenidos y mejorarlo si se considera necesario”.



Temáticos:

[polución](#)

[Contaminación](#)

Geográficos:

[Madrid](#)

Nombres propios:

[Manuela Carmena](#)

[Ines Sabanés](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Luis García](#)

Autoría:

[Diagonal](#)

Formato imagen portada:

grande

Madrid aprueba un nuevo protocolo anticontaminación más agresivo

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)
